

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN DE FISCALIA NACIONALESPECIALIZADA
DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
FISCALÍA SEGUNDA ESPECIALIZADA**

EDICTO

LA SUSCRITA FISCAL SEGUNDA ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN DE FISCALÍA NACIONAL ESPECIALIZADA PARA LA EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

CITA Y EMPLAZA

A los terceros indeterminados y demás personas titulares de derechos principales y accesorios para que comparezcan a la Secretaría Administrativa de esta Unidad de Fiscalías, ubicada en la ciudad de Bogotá D.C., diagonal 22 B # 52 – 01, bloque F, semisótano, a recibir notificación personal de la resolución de Inicio de la acción de extinción del derecho de dominio, de fecha 20 de enero de 2006 y adición del 12 de junio de 2006 proferida dentro del proceso de Extinción de Dominio, radicado con el No.5740 E.D., que bajo los parámetros de la ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011, adelanta el Estado Colombiano a través de la Fiscalía Segunda (2) Especializada de esta Unidad, en contra de los bienes que luego se enuncian, con el objeto de comparecer a esta Unidad de Fiscalías dentro de tres (3) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, para surtir dicha notificación y hacer valer sus derechos respecto de los siguientes bienes objeto de este proceso:

BIENES OBJETO DE EXTINCIÓN

1.- Inmueble con M.I. No. 370-2316 ubicado en la calle Loyola, casa No. 89 Barrio Ciudad Jardín en Cali.

2.- Los siguientes vehículos:

PLACA	CKE-294	CNA - 672	VBW-809	WTH-25	WJH-55
CLASE	AUTOMÓVIL	CAMIONETA	AUTOMOVIL	MOTOCICLETA	MOTOCICLETA
MARCA	MEGANE	CHEVROLET LUV	DAEWOO	YAMAHA	KAWASAKI KLM
MODELO	2002	N/A	2000	N/A	N/A
COLOR	GRIS	GRIS	AMARILLO (EMPRESA)	N/A	VERDE Y BLANCO
CARROCERIA	SEDAN	ESTACAS	SEDAN	N/A	N/A
SERVICIO	PARTICULAR	PARTICULAR	PUBLICO	N/A	N/A
SERIE	N/A	N/A	KLATF19Y1YB256567	N/A	N/A
MOTOR	C750D287577	N/A	N/A	4DB-00-7180	N/A
CHASIS	9FBLA0W0F2L803406	N/A	KLATF19Y1YB256567	JYADRWCW	N/A

3.- Equipo de comunicación Avantel Motorola I30SX número IME: Y000102123418300.

4.- Celular marca Nokia Bellsouth código número S/N00758250

5.- Revolver marca Yama No. IM7308C calibre 38 con 6 cartuchos.

6.- Equipo Avantel marca Motorola I80S número IME:000100290148180.

7.- Celular marca Nokia afiliado a la empresa COMCEL código número 0604654AI15RF.

8.- Celular marca Nokia Bellsouth código número 05046544GI14TO.

9.- 383 bienes muebles identificados en resolución de fecha junio 12 de 2006, la cual complementa resolución de inicio del 20 de enero de 2006.

Se advierte a los emplazados que, si no comparecen dentro del término antes mencionado, se les designará Curador Ad Litem para que los represente, con quien se surtirá la notificación. Para los efectos del artículo 13 de la ley 793 de 2002, modificado por la ley 1453 de 2011 y acorde con el artículo 318 del Código de Procedimiento Civil, se publica el presente edicto en la página web de la Fiscalía General de la Nación (www.fiscalia.gov.co), significando que el emplazamiento se entenderá surtido en los términos señalados en el art. 13 de la ley 793 de 2002, modificada por la Ley 1453 de 2011.

Bogotá, D.C., nueve (09) de mayo de dos mil diecisiete (2017).


ROSALBA PATRICIA JIMÉNEZ PIEDRAHITA
Fiscal Segunda Especializada DFNEXT

E/RPJP.